



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública-, que arbitre los medios y priorice los recursos a su alcance para la adquisición de un equipo de diálisis y la capacitación de un técnico para tal fin en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.